

**AUTORIZA REALIZACIÓN DE ACTIVIDAD
QUE INDICA.**

DECRETO EX. N°

978

MELIPILLA, 02 ABR. 2013

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- a) El Decreto Ex. N°003 de fecha 04 de Enero de 2007, Aprueba Ordenanza que regula la autorización de Permisos y Actividades o Eventos con fines sociales para organizaciones comunitarias territoriales y funcionales;
- b) El Decreto Ex. P. N°999 de Fecha 09 de Noviembre de 2010, Delega Funciones al Señor Administrador Municipal;
- c) La Solicitud de la Oficina Parlamentaria Melipilla de la H.D. Denise Pascal Allende, sin fecha;
- d) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la **H. Diputada Denise Pascal Allende**, para realizar Acto Artístico – Cultural, que se llevará a efecto el día 05 de abril de 2013, en la Esquina Surponiente de la Plaza de Armas de Melipilla (Ortúzar con Prat), frente a BancoEstado, desde las 11:00 hasta las 23:00 horas, con música por altoparlantes.

2.- La Sección de Rentas y Patentes otorgará el permiso, dejando exento el cobro de los derechos municipales correspondientes.

3.- Responsable del cumplimiento de todas las normas legales vigentes será don Cristian Galdames Santibáñez, Coordinador Provincial, Oficina Parlamentaria Melipilla, H.D. Denise Pascal Allende.

Anótese, comuníquese y archívese.



**JORGE GUAICO MADRID
SECRETARIO MUNICIPAL**



**JOSE GUERRA SILVA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
I. MUNICIPALIDAD DE MELIPILLA**

**JGM/ygs.-
DISTRIBUCIÓN:**

- Administración Municipal
- Secretaría Municipal
- 24ª. Comisaría de Carabineros de Melipilla
- Gobernación Provincial de Melipilla
- Inspección
- Sección Rentas y Patentes
- Relaciones Públicas
- Servicios Generales
- Seguridad Pública